

**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)
ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO / PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL
CORREDOR SECO
(ACS-PROSASUR / ACS-GAFSP)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL

“TÉCNICO EN SALVAGUARDAS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO ACS-PROSASUR”

I.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El *Gobierno de Honduras* ha recibido una donación por parte del *Programa de Seguridad Alimentaria y Agricultura Global (GAFSP siglas en inglés)*, a través del Banco Mundial donación No. TF-017904 y está representado por ***Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)***, ejecutado a través de la ***Alianza para el Corredor Seco (ACS)***.

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco.

El proyecto brindará asistencia técnica y apoyo financiero para financiar subproyectos de inversión orientados por la demanda para 12,000 hogares clasificados en extrema pobreza y pobreza. Los hogares se ubican en 25 municipios de los departamentos de **Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán** en el llamado Corredor Seco, divididos en dos clústeres de municipios (Clúster 1 con 13 municipios y Clúster 2 con 12 municipios).

El proyecto incluye **tres Componentes**: 1. Producción de Alimentos y Generación de Ingresos que se orienta a incrementar los ingresos y la disponibilidad de alimentos de calidad en los hogares, 2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar que se orienta a mejorar las prácticas nutricionales especialmente en mujeres y niños, y 3. Gestión, Monitoreo y Evaluación orientado a facilitar la implementación del proyecto bajo arreglos con implementadores y la medición de la línea de base, avances e impacto del proyecto.

El proyecto cuenta con cinco instrumentos de inversión basados en igual número de subproyectos; el **componente 1** incluye: (i) subproyectos agrícolas - basados en planes de seguridad alimentaria; (ii) subproyectos agrícolas - basados en planes de negocios; y, (iii) subproyectos de negocios no agrícolas - basados en planes de negocios; el **componente 2** incluye: (iv) subproyectos de nutrición comunitaria - basados en planes de nutrición comunitarios y (v) subproyectos para higiene del hogar.

Las inversiones previstas bajo los componentes 1 y 2 incluyen servicios de asesoría técnica e inversiones en el campo, que son facilitados por dos consultores implementadores (CI) seleccionados y contratados por INVEST-H siguiendo las normas de adquisiciones del Banco Mundial; para la ejecución del proyecto se contrataron como CIs a CARE en el Clúster 1 y a CREATIVE para el Clúster 2. El diseño del proyecto incluye elementos estratégicos como ser: (i) vínculo entre el componente 1 y 2 para asegurar que las familias participantes cuenten con la disponibilidad de alimentos necesarios para mejorar la dieta, (ii) la implementación de buenas prácticas agrícolas a nivel de parcelas individuales para asegurar el incremento de productividad,

(iii) el enfoque de cadena de valor para insertar a los productores al mercado, (iv) las alianzas con el sector comercial privado, (v) la formación de capacidades como elemento de sostenibilidad, (vi) el enfoque de género facilitando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y (vii) el monitoreo del crecimiento de los niños para evaluar el impacto del proyecto en su crecimiento.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

El Proyecto cuenta con un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Este documento forma parte del Manual de Operaciones (Anexo 15). Su objetivo general es contar con un manual de procedimientos para el adecuado manejo ambiental y social de las inversiones del Proyecto, tanto durante el diseño, ejecución, operación y cierre de los subproyectos a ejecutar como parte del Proyecto ACS-GAFSP (ACS-PROSASUR), con la meta de asegurar su sostenibilidad ambiental y social a futuro y realizarlos con el cumplimiento tanto de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, como de la legislación Hondureña aplicable a las actividades a financiarse por el Proyecto.

Cabe señalar que este instrumento fue consensuado con la SERNA-Mi Ambiente, y actores claves de las comunidades beneficiadas, a través de un proceso de socialización.

Como ámbito de alcance, el MGAS ha sido diseñado para uso de INVEST-H y las demás instituciones involucradas en el Proyecto ACS-PROSASUR, específicamente para el equipo técnico integrado por el Especialista Ambiental y el Especialista Social/Género de los CIs y la Unidades Municipales Ambientales (UMA) de los Gobiernos Locales y las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) de las instancias gubernamentales competentes.

INVEST-H, como Unidad Administradora de Programas a cargo del proyecto, requiere los servicios de un consultor para ocupar la posición **Técnico en Salvaguardas Ambientales para el Proyecto ACS-PROSASUR, para que dé el seguimiento de las acciones ambientales del Proyecto en las diferentes iniciativas de intervención del mismo en su área de influencia, considerando los requerimientos del MGAS.**

II.- OBJETIVO GENERAL

Monitorear la gestión ambiental de los CIs del Proyecto ACS-PROSASUR en los 25 municipios del sur de Honduras, con un enfoque de aprendizaje y mejora continua mediante un análisis y seguimiento de las implicaciones ambientales derivadas de la implementación de las diferentes tipologías de subproyectos, bajo las directrices del MGAS, en todas las inversiones del proyecto, las cuales deberán dar seguimiento a las medidas de prevención y mitigación ambiental como parte de los planes de subproyectos aprobados.

III.- NATURALEZA DEL PUESTO

El (la) Técnico en Salvaguardas Ambientales estará a cargo de facilitar la gestión ambiental del Proyecto de ACS-PROSASUR, para este fin, dentro de sus funciones deberá identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los actores participantes en las alianzas; asimismo, será el/la responsable de verificar en la formulación e implementación de los diferentes planes ambientales de los subproyectos, el cumplimiento de las políticas ambientales nacionales y de Salvaguardas Ambientales del Banco Mundial.

IV.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El/la **Técnico en Salvaguardas Ambientales** y tendrá las siguientes funciones y actividades:

- i) Apoyar y asegurar la formulación del Plan Operativo Anual (POA) del ACS-PROSASUR en el área ambiental.
- ii) Apoyar y asegurar en la actualización del MGAS en aspectos ambientales.
- iii) Facilitar y apoyar en la inclusión y la implementación de los aspectos ambientales, incluyendo la adaptación y mitigación al cambio climático, en la formulación y ejecución de los planes de subproyectos respectivamente.
- iv) Apoyar a los especialistas ambientales de los CIs en aspectos de la gestión ambiental durante la formulación de los planes de subproyectos de inversión, de acuerdo al cumplimiento de las políticas nacionales y salvaguardas del BM.
- v) En el marco de la legislación ambiental vigente en el país, realizar una revisión de la pre categorización de los planes de subproyectos y asegurarse que estos contengan un adecuado Plan de Gestión Ambiental y su respectivo presupuesto.
- vi) Integrar el Consejo de Evaluación del ACS-PROSASUR para la revisión y calificación, desde la perspectiva ambiental, de los planes de subproyectos en las diversas tipologías.
- vii) Apoyar a los especialistas ambientales de los CIs (cuando sea necesario) en la complementación de la información necesaria para cumplir con el proceso del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y revisión de la FEASP (Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar) de cada plan de subproyecto.
- viii) Facilitar el seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre INVEST-H y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente "MIAMBIENTE", en lo relativo al proceso requerido por el SINEIA para los Proyectos de ACS.
- ix) Facilitar la coordinación de los especialistas ambientales de los CIs con la institucionalidad presente en la zona (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, Unidades de Manejo Ambiental (UMA), otros, que permita la gestión ambiental en la implementación de los subproyectos de inversión.
- x) En coordinación con el Técnico en Salvaguarda Social del Proyecto ACS- PROSASUR, contribuir con el diseño y la facilitación para la implementación de las herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento a la gestión socio-ambiental en la ejecución de los planes de subproyectos, de acuerdo lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- xi) En conjunto con los especialistas ambientales de los CIs realizar análisis de alternativas ambientales presentadas cuando los planes de subproyecto lo requieran, de acuerdo con el paquete tecnológico propuesto.
- xii) Revisar, asegurar la calidad e integrar los informes de seguimiento y evaluación ambiental (incluidos en la FEASP) que sean presentados a la Coordinación, por parte de los CIs, así como los informes generados por otros actores vinculados a la ejecución de los planes de subproyectos.
- xiii) Verificar en campo la implementación de una muestra de los planes de manejo ambiental (seguimiento) en cada plan de subproyecto. Esta supervisión debe hacerse con representación de las partes involucradas en el proceso, de manera que cada organización asuma la responsabilidad que pueda derivarse de dichos planes

- xiv) Alimentar el Sistema de Información del Proyecto en los temas referentes a la gestión ambiental y social.
- xv) Dar seguimiento a procesos de formación y capacitación sobre la temática ambiental, dirigida a los actores de las alianzas productivas (productores/as, socios comerciales, otros), generando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias, implementados por los CIs
- xvi) En coordinación con el (la) Técnico en Salvaguardas Sociales, promover, facilitar y brindar seguimiento a los procesos de auditoría ambiental y social realizadas por las instituciones públicas y privadas correspondientes. *Participar en la elaboración los términos de referencia y realizar un seguimiento activo a las consultorías ambientales y sociales del proyecto y dar seguimiento a las recomendaciones de las mismas.*
- xvii) En asocio con los técnicos de campo y el (la) Técnico en Salvaguardas Sociales, revisar guías y manuales de buenas prácticas agrícolas, ambientales, sociales y de manufactura existentes y recopilar/sistematizar/revisar/completar las partes más pertinentes a los CIs y a los beneficiarios (as) del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas en la implementación de planes de negocio en el medio rural.
- xviii) Seguimiento y evaluación de indicadores ambientales, buenas prácticas agrícolas y de manufactura en la implementación de los planes de subproyecto y contribución relacionada al Sistema de Monitoreo y Evaluación.
- xix) Buscar nuevas soluciones y alianzas para fortalecer la combinación de mejora de productividad rural y sostenibilidad ambiental y social.

V.- SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

La supervisión y coordinación del trabajo del técnico en salvaguardas ambientales estará a cargo del Coordinador General, quien asignará al personal del Proyecto que corresponda para el seguimiento y coordinación de actividades. El **Técnico en Salvaguardas Ambientales** orientará la labor de la ACS-PROSASUR, garantizando la integración de la temática ambiental en el proyecto.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

a) Formación académica

- Profesional universitario (nivel técnico) en ciencias ambientales, forestales, biológicas y/o agrícolas.
- Preferiblemente con cursos de postgrado en áreas de gestión ambiental, y/o Evaluación de Impacto Ambiental.

b) Experiencia Profesional

b.1 General

Experiencia mínima de 5 años en campo relacionado a experiencia profesional (a partir de la obtención de su título académico).

b.2. Experiencia Específica:

- I. Al menos dos (2) años de experiencia asesorando, apoyando o ejecutando la implementación de planes de manejo ambiental en proyectos de desarrollo rural.
- II. Al menos dos (2) años de experiencia en la preparación de planes de gestión ambiental.
- III. Al menos tres (3) años en gestión de proyectos de inversión para el desarrollo rural, producción orgánica, sistemas de certificación y el sector de seguridad alimentaria y nutricional
- IV. Al menos dos (2) años de experiencia para la implementación de procesos de *Buenas Prácticas Ambientales* como actividades agroforestales y de valor agregado a productos del campo.
- V. Experiencia en al menos un (1) proyecto con aplicación de políticas de salvaguarda ambiental de Organismos Multilaterales.

VII.- DURACION Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá una duración de **12 meses renovables**, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del Consultor, soportados en las evaluaciones realizadas semestralmente, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

El valor del contrato será pagadero en Lempiras mediante pagos mensuales contra entrega de su informe de actividades.

El Consultor deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas (SIAFI) para recibir el monto pactado. De cada pago por concepto de Honorarios se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la ley vigente del país o en su defecto presentar la respectiva Constancia vigente de Pagos a Cuenta.

VIII.- SEDE EL TRABAJO

La sede del trabajo será la ciudad de Choluteca, con visitas esporádicas cuando sea requerido (a) en Tegucigalpa, con desplazamientos periódicos a toda el área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del ACS-PROSASUR. La sede del trabajo podrá cambiar en función de las necesidades del Proyecto.

**PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREDOR SECO
(ACS-PROSASUR / ACS-GAFSP)**

**CONSULTORIA INDIVIDUAL "TECNICO EN SALVAGUARDAS AMBIENTALES PARA EL
PROYECTO ACS-PROSASUR**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	Puntaje
I. FORMACIÓN ACADEMICA:	5
1) Profesional universitario en ciencias ambientales, forestales, biológicas y/o agrícolas.	Si/No De cumplimiento obligatorio
2) Preferiblemente con cursos de postgrado en áreas de gestión ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental.	5
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	85
b.1 GENERAL	20
Experiencia mínima de 5 años en campo relacionado a experiencia profesional (a partir de la obtención de su título académico). 5 años=15 puntos 6 a 8 años= 17 puntos Más de 8 años=20 puntos	
b.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	65
I. Al menos 2 años de experiencia asesorando, apoyando o ejecutando la implementación de planes de manejo ambiental en proyectos de desarrollo rural. 2 proyectos=10 puntos 3 proyectos = 12 puntos Más de 3 proyectos= 15 puntos	15
II. Al menos 2 años de experiencia en la preparación de planes de gestión ambiental. 2 a 4 años =10 Puntos 4 a 6 años = 12 puntos Mayor a 6 años = 15 puntos	15
III. Experiencia en al menos un (1) proyecto con aplicación de políticas de salvaguarda ambiental de Organismos Multilaterales. 1 proyecto =10 Puntos 2 proyectos = 12 puntos Más de 3 proyectos = 15 puntos	15

IV. Al menos 3 años de experiencia en desarrollo rural y/o producción orgánica y/o sistemas de certificación y/o seguridad alimentaria y nutricional. De 3 a 5 años= 8 puntos Más de 5 años= 10 puntos	10
V. Al menos dos (2) años de experiencia para la implementación de procesos de <i>Buenas Prácticas Ambientales</i> como actividades agroforestales y de valor agregado a productos del campo. De 2 a 3 años =5 puntos Más de 5 años = 10 puntos	10
C) Entrevista	10
• Conocimiento de la legislación ambiental del país.	3
• Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios	2
• Capacidad para redactar informes técnicos	2
• Manejo de programas de cómputo (Procesador de texto, hojas electrónicas, Power Point) y manejo de internet (navegación y correo electrónico).	1
• Manejo de vehículo	1
• Conocimiento previo del área de influencia del proyecto y disponibilidad de viajar.	1
Total	100

Puntaje Curricular mínimo requerido: **65/90** puntos
Para entrevista, tomar en cuenta los primeros 3 lugares